

Cavildo } En los vltimos Capitulares del dho Ayto. N.º per-
petuo de esta Villa de Navarra en diez
de Marzo de mil ochocientos veinte y veil,
por Cavildo ordinario se reunieron el Sr.
D. Eusebio Equizar Abogado de la N.ª Chanc.ª.
Vera de la Ciudad de Granada, Alcaide Mayor
y Capitan a Guerra de dha Villa Sr. D. M. D. P.
del Torre de Sisco D. Pedro Sisco Lopez, D. Pi-
nel Torre Fernandez de Barreda, y D. Juan Sisco
Residores perpetuos de dho Ayto. D. Ygnacio de
Sola y D. Tomas Barreda Sisco tambien Residores
Dionisio Sisco Pastor y Pineda Miguel vecano
y diputadas del Ayuntamiento de Sisco, y Juan de
Sera Vera Jefe de dho Ayto. y tra-
toron y acordaron lo siguiente

En este Ayto. se ha visto una circular
del Sr. Corregidor de la Ciudad de Sisco en
fecha siete del actual, invitando a todos
q. se le comunicen copia de veinte del ante-
rior p.º el Sr. D.º Inspector Jefe de Mi-
nial Provincial sobre la redal q. de va-
obervarse en la formacion del Padrón Real del
Vecindario y termino prefijado p.º senficialo.
ya en otra acordaron: nombros como nombre
con, en arreglo a el Sr.º segundo de dha orden,
a la vez Regional de este Ayto. D. Pineda Juan
de Sisco y D. Ygnacio Sardin p.º q.º acompa-
ñados de la Sr.ª Condesa de este Barroq.º, a quie-
nel se el para el correspondiente recado de
Invariabilidad y demás servidos q.º indica el esta-
do Artículo proceda a la formacion del